

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/09178 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria número 19 del proceso de estabilización, mediante concurso (oficial/a primera albañil).*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 3965/2024 de 27 de junio se ha aprobado:

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones a la lista provisional aprobada para tomar parte en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial 1ª albañil, convocatoria n.º 19, para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente RESUELVO:

1º.- Declarar definitivamente ADMITIDOS/AS a los/las siguientes aspirantes:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
CRESPO LÓPEZ MARCOS	***0033**
GARCIA PORFILIO JOSE	***0968**
PERIS LINDO VICENTE	***9429**
REYES LAMAS DAVID	***9544**
ROCA CORRALES JORGE	***0330**

2º.- Designar a los miembros que integrarán el tribunal de selección:

PRESIDENTA:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Inmaculada Miguel Escriche, TAE del Ayuntamiento de Puçol.

SECRETARIO/A:

Titular: Juan Carlos Martín-Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento de Massanassa.

VOCALES:

Titular: M.ª Jesús Camacho Jiménez, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Diego Bahilo Mercader, funcionario de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.



Titular: Inmaculada Doménech López, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Manuel Claramunt Alonso, Interventor del Ayuntamiento de Puçol.

Titular: Pilar Esteve Subies, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Jose Manuel Davia Requena, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol.

3º.- Convocar a los miembros del tribunal de selección para su constitución el lunes 15 de julio de 2024 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Puçol.

4º- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comunique en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos electrónico y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puçol, para su general conocimiento, indicando que contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán las personas interesadas interponer el recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puçol, a 27 de junio de 2024. —La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.

